

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, Nº15 DE ORDEN, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.**

En la Ciudad de Gáldar, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintiocho de Octubre de dos mil veintiuno, se reúnen en las Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON TEODORO CLARET SOSA MONZÓN, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los Señores y Señoras que a continuación se relacionan: Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Julio Mateo Castillo, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno, Don Heriberto José Reyes Sánchez, Doña María del Carmen Mendoza Ramos, Don Agustín Rafael Pérez Mateo, Don Pedro Mendoza Vega, Don Ancor Jesús Bolaños Delgado, Doña Dolores María Delgado Jorge, Doña Nuria Esther Vega Valencia, Don Agustín Ismael Mendoza Mendoza, Don Ulises David Miranda Guerra, Don Demetrio Suárez Díaz, Doña María Mercedes Mendoza Mendoza, Don Isidro Gil González y Don José Blas Díaz Bolaños. Excusó su ausencia Don Andrés Díaz García. Asistió el Sr. Interventor Accidental Don Honorio Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión y declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se da lectura por Secretaría al Orden del Día circulado al efecto, con el fin de proceder al estudio de los asuntos comprendidos en el mismo.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.-**

El Sr. Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, pregunta a los Señores Concejales si desean efectuar alguna corrección a las siguientes actas: sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno y, sesión extraordinaria y urgente de fecha catorce de octubre de dos mil veintiuno.

No formulándose ninguna observación a las actas, por la Presidencia se someten a votación, quedando aprobadas por unanimidad las siguientes actas: sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno y, sesión extraordinaria y urgente de fecha catorce de octubre de dos mil veintiuno.

**2º.- EXPEDIENTE 19236/2021. MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR REFERENTE A “NO RETIRADA DEL CAJERO AUTOMÁTICO DE CAIDEROS”. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se



contiene la moción que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“Recientemente nos ha llegado la noticia, en concreto este pasado lunes 18 de Octubre, a través de los vecinos de San José de Caideros, barrio perteneciente a las medianías de Gáldar, situado a 19 km de distancia del casco de nuestro Municipio, que el cajero automático de la zona había sido desconectado y cerrado, cajero perteneciente a Bankia, S.A.; Entidad **absorbida** por Caixabank, S.A. en Marzo del presente año.

Desde el lunes 18 que recibimos la noticia, se contacta desde el Ayuntamiento Gáldar con el área de Instituciones de Caixabank, confirmándonos dicha noticia el martes 19. Según nos comentan, es política de empresa, y la Entidad no está dispuesta a soportar los costes de mantenimiento de dicho cajero teniendo en cuenta los movimientos registrados en el mismo.

Desde este Ayuntamiento hemos transmitido a Caixabank nuestro malestar, no entendemos la retirada del citado cajero, está más que justificada la necesidad de mantener el mismo, teniendo en cuenta no sólo la distancia que deben recorrer los vecinos de Caideros para desplazarse al casco de nuestro Municipio, sino la independencia que perderían nuestros mayores de la zona, al tener que contar con jóvenes o personas cercanas a los mismos que sepan manejarse con los medios más actuales para llevar a cabo, incluso, las transacciones más sencillas del día a día.

Desde el Bloque Nacionalista Rural – Nueva Canarias no nos podemos estar quietos ni callados, ya no sólo se trata de un cajero automático, durante todo el tiempo que han estado trabajando en materializar “la fusión”, hemos recibido comentarios de vecinos alarmados por los diferentes sms recibidos, mayormente de clientes que contaban con Bankia como primera Entidad, y todo apunta a que esta situación va a ir a más.

No nos olvidemos que el Estado invirtió 24.069 millones en salvar Bankia entre 2012 y 2013. A día de hoy, las arcas públicas tan solo han recuperado 3.303 millones de euros de ese total. Además, esta operación ha conllevado que la participación pública del 61% en Bankia se convierta en un 16% del nuevo gigante, dándose por perdidas las ayudas. El rescate a Bankia ha sido un auténtico desastre.

Por otro lado, ya se han olvidado de; “La España vaciada ya no está vacía con Bankia en acción”, publicidad engañosa de la Entidad para vendernos el ofibus que llevaría efectivo a las zonas rurales, una mentira más para callarnos la boca ante el cierre masivo de sucursales.

Y por último, no olvidemos que este tipo de acciones tienen un alcance mayor, afectando al turismo que llega a visitar nuestras enriquecedoras medianías.



Por todo ello, desde el Bloque Nacionalista Rural – Nueva Canarias, trae a Pleno la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

- Solicitar la mediación del defensor del cliente de la entidad financiera CaixaBank, para que se restablezca el servicio de cajero automático en el barrio de Caideros, por los motivos ya expuestos en la exposición de motivos.
- Instar al Gobierno de la Nación a través de los Ministerios de Economía y el de Consumo, para que articulen y promuevan las disposiciones legales necesarias, para garantizar la existencia de cajeros automáticos en aquellos núcleos poblaciones que conforman la España rural, como instrumento facilitador de la vida diaria de los moradores de dichas zonas, como elemento favorecedor de la actividad económica y como instrumento indispensable para reducir la brecha digital a la que se encuentran sometidos los ciudadanos de la España rural, que por lejanía, por edad y por las difíciles condiciones en las que viven, urgen contar con instrumentos que minoren esa situación discriminatoria a la que vienen estando sometidos.
- Instar al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular, para que limiten, en la medida de lo posible, sus operaciones financieras con aquellas Entidades que no contemplan dentro de sus objetivos la atención a los clientes rurales.
- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Central, a la FEMP, a la FECAM y otras Administraciones supramunicipales.

Una vez debatida la moción, se acepta a petición de la Presidenta, de que la moción sea institucional y, además la petición del representante socialista en el sentido de que “se le recuerde a la entidad bancaria el histórico de cajeros que han sido retirados de los barrios del término municipal”.

Después de varias intervenciones y siendo Declarada Moción Institucional, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó:

- Solicitar la mediación del defensor del cliente de la entidad financiera CaixaBank, para que se restablezca el servicio de cajero automático en el barrio de Caideros, por los motivos ya expuestos en la exposición de motivos.
- Instar al Gobierno de la Nación a través de los Ministerios de Economía y el de Consumo, para que articulen y promuevan las disposiciones legales necesarias, para garantizar la existencia de cajeros automáticos en aquellos núcleos poblaciones que conforman la España rural, como instrumento facilitador de la vida diaria de los moradores de dichas zonas, como elemento favorecedor de la actividad económica y como instrumento indispensable para reducir la brecha digital a la que se encuentran sometidos los ciudadanos de la España rural, que por



lejanía, por edad y por las difíciles condiciones en las que viven, urgen contar con instrumentos que minoren esa situación discriminatoria a la que vienen estando sometidos.

- Instar al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular, para que limiten, en la medida de lo posible, sus operaciones financieras con aquellas Entidades que no contemplan dentro de sus objetivos la atención a los clientes rurales.
- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Central, a la FEMP, a la FECAM y otras Administraciones Supramunicipales.
- Recordar a la entidad bancaria el histórico de cajeros que han sido retirados de los barrios del término municipal (Sardina y San Isidro).

### **3º.- EXPEDIENTE 19048/2021. TOMA EN CONSIDERACIÓN AUDITORÍA DEL FCFM 2021, EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2020.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se toma en consideración la Auditoría de Gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2020, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno quedó enterado y toma en consideración la Auditoría de Gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2020, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

### **4º.-EXPEDIENTE 19119/2021. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES Y SUPLENTE EN EL PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS DE GÁLDAR. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“El Reglamento del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar fue aprobado definitivamente con su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia nº 79, con fecha de dos de julio de 2021; en el artículo 19.1 de dicho Reglamento, dice que se establecerá un período de constitución del Plenario, cuya duración máxima tres meses y donde los distintos miembros tendrán que designar a sus representantes, titulares y suplentes y comunicarlo al Registro General del Ayuntamiento.

Con el objeto de iniciar el proceso de constitución de dicho Consejo, en



la sesión plenaria de 29 de julio se aprobó la apertura del fichero de miembros del Plenario del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar. Con la apertura de este fichero, los distintos sectores que forman parte de la Composición del Plenario tal y como establece el artículo 10 del Reglamento, pueden iniciar el trámite para comunicar a este Ayuntamiento el nombramiento de sus representantes y suplentes.

En el artículo 10.4 a) y c) del Reglamento establece que en el Plenario del Consejo participarán representantes de los siguientes sectores:

a) Cuatro representantes de la administración:

- La persona titular de la Concejalía de Participación Ciudadana.
- Representantes de tres áreas municipales con competencia en materia de asociacionismo.

c) Un/a representante por cada grupo político municipal.

En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: Nombrar a los siguientes representantes y suplentes del Ayuntamiento de Gáldar que participarán como miembros del Plenario del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas, tal y como establece el artículo 10.4 a) del Reglamento del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar.

Representantes:

- Don Julio Mateo Castillo.
- Don Ancor Bolaños Delgado.
- Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez.
- Doña Nuria Esther Vega Valencia.

Suplentes:

- Don Carlos Matías Ruiz Moreno.
- Don Agustín Ismael Mendoza Mendoza.
- Doña Dolores María Delgado Jorge.
- Don Ulises David Miranda Guerra.

Por todo ello, se propone que se eleve al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Nombrar a los/as representantes y suplentes de los representantes de la administración local y de cada grupo político municipal de esta Corporación Municipal para formar parte del Plenario del Consejo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Gáldar, tal y como establece el artículo 10.4 a) y c) de su Reglamento.



De manera que los representantes que corresponden al Ayuntamiento de Gáldar, tras acuerdo por unanimidad en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, es el siguiente:

Representantes:

- Don Julio Mateo Castillo.
- Don Ancor Bolaños Delgado
- Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez
- Doña Nuria Esther Vega Valencia

Suplentes:

- Don Carlos Matías Ruiz Moreno.
- Don Agustín Ismael Mendoza Mendoza.
- Doña Dolores María Delgado Jorge.
- Don Ulises David Miranda Guerra.

Y los representantes que corresponden a cada grupo político municipal es el siguiente:

BNR- NC: 1 REPRESENTANTE; PSOE: 1 REPRESENTANTE; CC-UxGC: 1 REPRESENTANTE.

1- El representantes de Grupo Político BNR-NC es el siguiente:

- Don Agustín Martín Ojeda
- Como suplente:
- Doña María del Carmen Mendoza Ramos

2- El representante del PSC-PSOE:

- Don Isidro Gil González.
- Como suplente:
- Doña Mercedes Mendoza Mendoza.

3- El representante del CC -PNC:

- Don José Blas Díaz Bolaños.

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad aprobar la propuesta de acuerdo transcrita con anterioridad.

#### **5º.- EXPEDIENTE 7283/2019. MODIFICACIÓN DEDICACIÓN PARCIAL Y RETRIBUCIONES. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“A) MODIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN PARCIAL DEL CONCEJAL



## DON ULISES MIRANDA GUERRA.-

Teniendo conocimiento que, con fecha 1 de noviembre de 2021, el Cabildo de Gran Canaria nombrará como personal eventual o de confianza del área de Presidencia a Don Ulises Miranda Guerra.

Considerando que se emitió informe por el Interventor Municipal, con fecha 21 de octubre de 2021, donde concluye que:

“Teniendo conocimiento que Don Ulises Miranda Guerra, será nombrado personal eventual o de confianza del área de Presidencia del Cabildo Insular de Gran Canaria, y será dado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha de efecto 1 de noviembre del 2021, y de acuerdo a lo expuesto, procede acordar, aminorar en un 50%, la dedicación parcial y retribuciones acordada por el Ayuntamiento en Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio del 2019, a Don Ulises Miranda Guerra y por el tiempo en que se encuentre con dedicación exclusiva como personal eventual o de confianza, en el área de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria.

Visto el informe del Interventor, en sentido favorable, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO. Reducir el porcentaje de dedicación parcial que hasta este momento ostenta (75%) al 25% de las retribuciones acordadas por el Ayuntamiento en Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio del 2019, a Don Ulises Miranda Guerra y por el tiempo en que se encuentre con dedicación exclusiva como personal eventual o de confianza, en el área de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria, quedando las misma con unas retribuciones brutas mensuales por 14 pagas al año de 661,17 €, con fecha de efecto 1 de noviembre de 2021.

## B) MODIFICACIÓN EN EL PORCENTAJE DE LA DEDICACIÓN PARCIAL Y CONSECUENTEMENTE LAS RETRIBUCIONES DE CONCEJALES CON DEDICACIÓN PARCIAL.-

Considerando que, debido al aumento considerable de tareas en la Concejalía de vías y obras, por un lado y de la Concejalía de participación ciudadana, playas y juventud, de este Ayuntamiento, que dirige los concejales con dedicación parcial, Don Agustín Ismael Mendoza Mendoza, y Doña Nuria Ester Vega Valencia respectivamente, es conveniente aumentar la dedicación parcial del 75% actual al 90% a partir del día 1 de noviembre del 2021.

Considerando que se emitió informe por el Interventor Municipal, con fecha 21 de octubre de 2021, donde concluye que:

Las retribuciones de los Concejales, con dedicación parcial, han de ser proporcional al tiempo de dedicación efectiva a las misma, y estando



acreditado que los Concejales, Don Agustín Ismael Mendoza Mendoza, y Doña Nuria Ester Vega Valencia, dedican a sus Concejalías mas tiempo efectivo que el que fue aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio del 2019, procede aumentar en un 15% la dedicación, y de forma proporcional las retribuciones.

Visto el informe del Interventor, en sentido favorable, se propone al Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO

ÚNICO. Aumentar en un 15%, la dedicación parcial y retribuciones acordada por el Ayuntamiento en Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio del 2019, de Don Agustín Ismael Mendoza Mendoza y Doña Nuria Ester Vega Valencia, quedando las misma con una dedicación parcial del 90%, y unas retribuciones brutas mensuales por 14 pagas al año de 2.380,22 €, con fecha de efecto 1 de noviembre de 2021.”

Después de varias intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo debatida y, preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, dio el siguiente resultado: Votos a favor dieciséis (BNR-NC), votos en contra cuatro (3 PSOE y 1 GRUPO MIXTO) y ninguna abstención; por lo que con este resultado el Sr. Alcalde declaró adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reducir el porcentaje de dedicación parcial que hasta este momento ostenta (75%) al 25% de las retribuciones acordadas por el Ayuntamiento en Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio del 2019, a Don Ulises Miranda Guerra y por el tiempo en que se encuentre con dedicación exclusiva como personal eventual o de confianza, en el área de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria, quedando las misma con unas retribuciones brutas mensuales por 14 pagas al año de 661,17 €, con fecha de efecto 1 de noviembre de 2021.

SEGUNDO. Aumentar en un 15%, la dedicación parcial y retribuciones acordada por el Ayuntamiento en Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio del 2019, de Don Agustín Ismael Mendoza Mendoza y Doña Nuria Ester Vega Valencia, quedando las misma con una dedicación parcial del 90%, y unas retribuciones brutas mensuales por 14 pagas al año de 2.380,22 €, con fecha de efecto 1 de noviembre de 2021.

**6º.- EXPEDIENTE 18542/2021. CESIÓN DE USO DE VIVIENDA DEL ANTIGUO CEIP CAIDEROS AL SERVICIO CANARIO DE SALUD PARA DESTINARLO A CONSULTORIO MÉDICO Y BOTIQUÍN. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de



Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“En relación con el expediente relativo a la cesión gratuita de bien patrimonial y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Considerando la conveniencia y oportunidad de:

Ceder al Servicio Canario de Salud una superficie de 530,78 m<sup>2</sup> que forma parte de la parcela de la Unidad Escolar de Caideros con la finalidad de destinarlo a Consultorio Médico y Botiquín de Caideros para beneficio de los habitantes de las medianías.

Vista la solicitud del Servicio Canario de Salud de cesión de uso de la vivienda en desuso incluida en el antiguo Colegio CEIP Caideros y visto la memoria en la que se establece la siguiente justificación de la cesión gratuita del bien patrimonial:

“Esta cesión permitiría poner en marcha este servicio sanitario en una zona del Municipio alejada del centro de Salud del Municipio. De esta manera se resolverá una demanda de los vecinos quienes por fin tendrán un centro médico cercano al resto de barrios de las medianías. Se trata de un gran beneficio, sobre todo, para las personas mayores cuyas necesidades son más complejas y a quienes les resulta especialmente complicado acudir a las citas médicas lejos de su entorno. Con la cesión se lograrían unos beneficios para los ciudadanos de las Medianías como por ejemplo:

- **Mejorar** la accesibilidad de los servicios integrales que conforman el sistema sanitario.
- **Reducir** el tiempo de espera de los servicios sanitarios.

**Acortar** las distancias desde cualquier municipio hasta el centro de salud u hospital más cercano.”

**SEGUNDO.** A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº
Memoria Justificativa	20/10/2021
Informe Técnico	20/10/2021
Informe de Secretaría	21/20/2021
Certificado del Inventario de Bienes	21/10/2021



## LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 6 y 7 del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias.

— Los artículos 109 a 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

— Los artículos 32.1 y 4 y 36.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

— El artículo 79.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.d) del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

## INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor del solicitante el siguiente bien inmueble:

“Parcela Urbana de forma rectangular con unas dimensiones medias de 27,45 x 19,35 ml y una superficie total de 530,78 m<sup>2</sup>, según levantamiento topográfico adjunto, siendo sus linderos:

Norte-este : Calle Alcalde Rosas.

Sur-Oeste: Terreno municipal.

Este: Terreno municipal.

Oeste: Edificación con referencia catastral 645761DS3065N0001ZE propiedad de D. Eusebio López González; parcela con referencia catastral sin datos en la sede electrónica; y con parcela con referencia catastral 35009A007001980000YS, polígono 7, parcela 198.



Esta parcela forma parte de la parcela de la Unidad escolar de Caideros.”

**SEGUNDO.** Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas a y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://galdar.sedelectronica.es>] a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, quien suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

Seguidamente, se transcribe la rectificación propuesta por el Sr. Concejales Don Heriberto José Reyes Sánchez, en el siguiente sentido:

“En relación con el expediente de cesión de suelo al Servicio Canario de Salud destinado a nuevo Consultorio Local y Botiquín de Farmacia en Caideros, visto el informe técnico emitido con fecha 21/10/2021 en el que se incurre en error en la descripción de linderos de la parcela a ceder, se emite nuevo informe a efecto de subsanar la descripción de linderos de la parcela objeto de cesión.

Parcela urbana de forma rectangular con unas dimensiones medias de 27,45 x 19,35 ml y una superficie total de 530,78 m<sup>2</sup>, según levantamiento topográfico adjunto, siendo sus linderos:

Norte: Calle Alcalde Rosas y resto de parcela municipal.

Sur: Resto de parcela municipal y parcela catastral 6457617DS3065N0001HE.

Este: Parcela catastral 6457617DS3065N0001HE.

Oeste: Resto de parcela municipal.”

Después de varias intervenciones y aceptada la corrección transcrita, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor del solicitante el siguiente bien inmueble:

Parcela urbana de forma rectangular con unas dimensiones medias de 27,45 x 19,35 ml y una superficie total de 530,78 m<sup>2</sup>, según levantamiento topográfico adjunto, siendo sus linderos:

Norte: Calle Alcalde Rosas y resto de parcela municipal.

Sur: Resto de parcela municipal y parcela catastral 6457617DS3065N0001HE.

Este: Parcela catastral 6457617DS3065N0001HE.



Oeste: Resto de parcela municipal.

Esta parcela forma parte de la parcela de la Unidad escolar de Caideros.”

**SEGUNDO.** Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas a y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://galdar.sedelectronica.es>] a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

**7º.- EXPEDIENTE 19168/2021. APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS TEMPORALES CONFORMADAS POR EL APOYO ASISTENCIAL A ENFERMOS TERMINALES. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“Examinado el expediente relativo a la Aprobación de la Ordenanza reguladora de ayudas temporales conformadas por el apoyo asistencial a enfermos terminales, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y con el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Visto que con fecha 22 de octubre de 2021, se ha incoado expediente para la aprobación de la Ordenanza reguladora de ayudas temporales conformadas por el apoyo asistencial a enfermos terminales.

**SEGUNDO.** Visto que con fecha 22 de octubre de 2021, se emitió por parte de la Secretaria Municipal, informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Ordenanza reguladora de ayudas temporales conformadas por el apoyo asistencial a enfermos terminales.

**TERCERO.** Visto el proyecto de Ordenanza reguladora de ayudas temporales conformadas por el apoyo asistencial a enfermos terminales, elaborado por los servicios técnicos municipales adscritos a la Concejalía de la Política del Mayor.



**CUARTO.** Visto que con fecha 22 de octubre de 2021, se emitió informe propuesta por la Secretaría Municipal.

### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.
- Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se propone el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar Inicialmente la Ordenanza reguladora de ayudas temporales conformadas por el apoyo asistencial a enfermos terminales.

**SEGUNDO.** Someter el Expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

**TERCERO.** En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar Inicialmente la Ordenanza reguladora de ayudas temporales conformadas por el apoyo asistencial a enfermos terminales.

**SEGUNDO.** Someter el Expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

**TERCERO.** En caso de que no se presente ninguna reclamación o



sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

**8º.- EXPEDIENTE 315/2019. RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO PLENARIO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021. ACUERDOS PROCEDENTES.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Medio Ambiente y Servicios, en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“Vista la propuesta de acuerdo, la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Medio Ambiente y Servicios acordó proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por don Antonio Vera Guillén contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, por los motivos expresados en el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 20 de octubre de 2021, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Notificar a los interesados el presente Acuerdo.”

Después de varias intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo debatida y, preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, dio el siguiente resultado: Votos a favor diecisiete (16 BNR-NC y 1 GRUPO MIXTO), votos en contra ninguno y tres abstenciones (PSOE); por lo que con este resultado el Sr. Alcalde declaró adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por don Antonio Vera Guillén contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, por los motivos expresados en el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 20 de octubre de 2021, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Notificar a los interesados el presente Acuerdo.

**9º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, cede la palabra a la Sra. Secretaria, dio lectura a la siguiente relación de Decretos comprendidos desde el día 28 de septiembre hasta el 25 de octubre de 2021:



## INTERVENCIÓN

- Resoluciones aprobación de facturas: 22
- Resolución expediente acumulación sanciones de tráfico por infracción zona azul: 1
- Resolución expediente abono segundo cuatrimestre, convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y las asociaciones para apertura y mantenimiento de espacios municipales: 1
- Resoluciones aprobación propuestas de gastos: 10
- Resoluciones exención tasa de basura: 5
- Resolución expediente desestimación solicitud presentada por Proyectos Tinamar S.A., en concepto de devolución de ingresos indebidos: 1
- Resoluciones expedientes modificaciones de créditos: 14
- Resolución expediente autorización gasto plurianual para los ejercicios 2021-2022, Proyecto para la habilitación de unidad escolar en Albergue para el Camino de Santiago Fases I y II- Caideros: 1
- Resoluciones expedientes de modificación sustancial de las condiciones de trabajo jornada laboral: 2
- Resoluciones expedientes solicitudes de anticipo de pagas extras de Navidad: 2
- Resoluciones expedientes compensación de deudas: 4
- Resolución fraccionamiento deuda tributaria: 1
- Resolución expediente desestimando solicitud de la empresa Construcciones Almeida S.L, en concepto de devolución de licencia de obras Urbanización Los Quintanas: 1

## SECRETARÍA GENERAL

- Resolución expediente nombramiento funcionarios/as de carrera de doce plazas de Policía Local: 1
- Resoluciones convocatorias Juntas de Gobierno Local: 4
- Resolución delegación en primera Teniente Alcalde asistencia reunión Mancomunidad del Norte: 1
- Resolución expediente declarando prolongación de la permanencia en el servicio activo de funcionario: 1
- Resolución delegando en la Sra. Concejala Doña Dolores María Delgado Jorge, las competencias para matrimonio civil: 1
- Resolución convocatoria Comisión Informativa de Gobernación: 1
- Resolución convocatoria Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras y Medio Ambiente: 1
- Resoluciones convocatorias Ayuntamiento Pleno: 2

## CONTRATACIONES

- Resoluciones inicio y aprobación expediente de contratación de la actuación denominada "Contrato de suministro mediante arrendamiento del alumbrado ornamental para las fiestas navideñas 2021-2022, instalación, montaje,



desmontaje y mantenimiento: 1

- Resolución expediente aprobación actuación "Equipamiento zona de estacionamiento regulado en el casco de Gáldar", cumpliendo objetivos Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del interés público, social y económico: 1

- Resolución expediente desestimación reclamación de la mercantil Hermanos García Álamo SL, intereses de demora retraso pagos certificaciones de la obra "Urbanización subfase 2 de la fase 2, red de media tensión y centro de transformación de la Urbanización UA2-SUSO R3. Llano de Los Quintana": 1

- Resolución expediente declarando desierta la licitación denominada "Servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos (fracción resto e implementación de fracción orgánica) y otros residuos del municipio de Gáldar": 1

- Resoluciones inicio y aprobación expediente de contratación de la actuación denominada "Servicio de delegado de protección de datos y de asesoramiento en el cumplimiento normativo en materia de protección de datos": 2

- Resoluciones inicio y aprobación expediente de contratación de la obra denominada "Proyecto de instalación de redes de distribución de media tensión, baja tensión y alumbrado público para la Urbanización UA2-SUSO R-3 Llano de Los Quintanas": 2

- Resolución aprobación expediente de contratación de la concesión administrativa para la explotación del Bar-Cafetería sito en Huertas del Rey, t.m. de Gáldar: 1

- Resolución expediente adjudicación procedimiento negociado sin publicidad de la obra "Rehabilitación del Centro Psicosocial de San Isidro": 1

- Resoluciones inicio y aprobación expediente de contratación negociado sin publicidad de "Suministro de 1 vehículo todoterreno eléctrico tipo crossover (policía local) y sistemas de alimentación para vehículos eléctricos, Edusi Gáldar (lotes 5 y 7)": 2

- Resoluciones inicio y aprobación expediente de contratación de la obra "Proyecto 6ª Fase de las obras necesarias en el Polígono Industrial de San Isidro, T.M. de Gáldar": 2

- Resoluciones inicio y aprobación expediente de contratación de la obra "Proyecto para la habilitación de unidad escolar en albergue para el Camino de Santiago Fases 1 y 2 Caideros": 2

- Resolución expediente adjudicación provisional arrendamiento bien inmueble Paseo de Los Muelles para su explotación como Bar-Cafetería: 1

- Resoluciones expediente adjudicación procedimiento abierto simplificado, el contrato referido al "Suministro para la adquisición por renovación de las 48 camas articuladas eléctricas, de la Residencia de Mayores "Genoveva Pérez" del municipio de Gáldar": 2

- Resolución expediente desestimando devolución de fianza depositada para responder contrato suministro expdte. 9857/2021: 1

- Resolución expediente aprobación "Proyecto de ejecución de 140 nichos en el Cementerio Municipal de San Isidro": 1

- Resoluciones inicio y aprobación expediente de contratación de la obra "Proyecto de ejecución de 140 nichos en el Cementerio Municipal de San Isidro": 2



- Resolución expediente desestimación reclamación intereses de demora de la entidad mercantil Lumican S.A., obra denominada “Proyecto de reforma de la instalación de baja tensión e iluminación LED en el Campo de Fútbol Municipal de San Isidro”: 1

### OFICINA TÉCNICA

- Resoluciones licencia instalación de terrazas: 3
- Resolución prórroga licencia urbanística: 1
- Resoluciones denegando licencia urbanística: 3
- Resoluciones concediendo licencias urbanísticas: 15
- Resolución denegando solicitud de suspensión de obras en calle Pío XII: 1
- Resolución expediente aprobando “Proyecto para la habilitación de unidad escolar en albergue para el Camino de Santiago fases 1 y 2 - Caideros ”:1
- Resoluciones licencia ampliación y reducción de terrazas: 3
- Resolución expediente aprobación actuación “Mejora del firme en parcela ubicada en C/ Maninidra, para destinarla a aparcamiento municipal”: 1
- Resolución expediente aprobación actuación “Adecuación de espacios urbanos en la Zona Comercial Abierta del casco urbano del municipio”: 1
- Resolución expediente aprobación actuación “Actuaciones para calmar el tráfico en el municipio de Gáldar”: 1
- Resolución expediente aprobación actuación “Adquisición de tren eléctrico para la ruta de la Avenida de Sardina”: 1
- Resolución expediente aprobación actuación “Equipamiento zona de estacionamiento regulado en el casco de Gáldar”: 1
- Resolución expediente aprobación actuación “Segunda fase edificio de aparcamientos en C/ San Sebastián: 1
- Resolución expediente aprobación actuación “Carril Bici Medioambiental Anzo-Bocabarranco”: 1

### SERVICIOS SOCIALES

- Resolución expediente aprobación convocatoria pública para 2021 de las Ayudas Individuales a Discapacitados y a las Personas Mayores: 1
- Resolución expediente ampliación plazo de Ayudas Individuales a Tercera Edad y Discapacitados: 1

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Resolución expediente autorización inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas del Club Deportivo Tenis de Mesa Galagagui: 1

### ACTIVIDADES CLASIFICADAS

- Resoluciones expedientes autorización cambio titularidad actividades clasificadas: 2



- Resolución expediente concesión licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento para la actividad “Centro de reciclaje y descontaminación de vehículos Cat al final de su vida útil”: 1
- Resolución expediente autorización celebración diversos actos Concejalía de Turismo con motivo de la Escenificación del Cuadro de Antonio Padrón Las Tuneras: 1
- Resoluciones expediente autorización celebración actos Concejalía Actividad Física, Deporte y Salud, evento Campeonato Fronton King 2021: 3
- Resolución expediente autorización celebración actos Concejalía de Cultura y Fiestas, para la realización del concierto de la Banda Municipal de Música de Gáldar: 1
- Resolución expediente autorización celebración actos Asociación de Vecinos Amagro, evento “Todos Somos Palmeros”: 1
- Resolución expediente autorización celebración actos Concejalía de Cultura y Fiestas, evento “Festival Agáldar, Cultura y Tradición año 2021”: 1
- Resolución expediente autorización celebración actos Concejalía de Actividad Física, Deportes y Salud, evento “4x4 EXTREME MUYSO 2021”: 1

## RECURSOS HUMANOS

- Resolución expediente ampliación periodo de excedencia voluntaria de monitor deportivo: 1

- Seguidamente la Señora Secretaria dio cuenta del informe de Intervención de ejecución presupuestaria correspondiente al 3º trimestre de 2021.

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, excusó la ausencia del Sr. Concejel Don Andrés Díaz García, por motivos de enfermedad y le deseó una pronta mejoría.

- Acto seguido, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, dejó constancia en este Pleno de las condolencias a la Concejala del área de Parques y Jardines, Mercado y Cementerio, Doña Carmen Pilar Mendoza Ramos, por el reciente fallecimiento de su cuñada Doña Josefa Mendoza Gil y dar traslado de este pésame también a su hermano Don Antonio Mendoza Gil, quien fuera titular de la empresa Guaguas Gumidafe y Medalla de Oro de la Ciudad de Gáldar.

- Expresó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, las condolencias a la Concejala del Mayor, Doña Dolores Delgado Jorge, por el reciente fallecimiento de su cuñada Doña Emilia Sánchez Castellano, rogando dé traslado del mismo al resto de su familia.

- Traslado el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, las condolencias a la trabajadora municipal del área de Prevención de Adicciones, Doña María Jesús Jiménez Moreno, Susy, por el reciente fallecimiento de su madre Doña Concepción Moreno Sosa, rogando dé traslado de este pésame al



resto de su familia.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, dejó constancia en este Pleno de las condolencias al Señor Consejero de Hacienda del Cabildo de Gran Canaria, Don Pedro Francisco Justo Brito, por el reciente fallecimiento de su madre Doña Elena Brito González. Mostrar nuestro pésame a toda su familia.

- Igualmente trasladó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, las condolencias al Señor Consejero de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria, Don Miguel Hidalgo Sánchez, por el reciente fallecimiento de su hermano Don Mateo Hidalgo Sánchez, dando traslado del mismo a toda su familia.

- En el apartado de felicitaciones, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, dio traslado de las felicitaciones al galdense Geovany Almanza, que se proclamó vencedor de la última ronda clasificatoria del Concurso Internacional de Cortadores de Jamón de Capa Blanca de Interporc, celebrado en El Ejido, logrando así una plaza para la gran final del premio Interporc Spain 2020, que se celebra hoy 28 de octubre en Lorca. Nuestra enhorabuena.

- Seguidamente el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, comentó lo siguiente: “Agradecer al Ayuntamiento de Artenara, lo habrán visto en la prensa, la insignia de oro que nos han otorgado en reconocimiento al acogimiento y la atención prestada a vecinos evacuados del municipio cumbreño durante los incendios que sufrimos en agosto de 2019. Una distinción que recogimos con mucho cariño porque lleva consigo el significado de unión y hermandad entre dos municipios que comparten una misma raíz y lazos muy estrechos. Agradecer a su Alcalde, Don Jesús Díaz, y a la toda la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Artenara, por este gesto emotivo y solidario.

- En el apartado deportivo, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, mostró la enhorabuena al nadador galdense Ian Sánchez Medina, del Club Natación Las Palmas, quien tras un largo periodo fuera del agua, ha logrado la marca mínima para competir en el Campeonato de España, tanto de invierno como el de verano, en la modalidad del 200 brazas. Además, del primer puesto por puntos FINA en categoría infantil en el Trofeo Bartolomé Sansó, del CN Metropole. Enhorabuena a Ian y a su preparador, Encho.

- Mostró también la felicitación el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, al equipo de El Golfito de Dani Racing Team, formado por los galdenses Santiago Santana y su hijo Daniel, que lograron un meritorio segundo puesto en la modalidad R50 de la 17 Subida a Moya.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, felicitó a Protección Civil de Gáldar y Agaete, por el trabajo desarrollado en el Primer Cuatro Por Cuatro MUYMO Extreme Gáldar Jacobeo 2021, celebrado en Montaña Pelada este pasado fin de semana, con la colaboración del Área de Deporte y del resto



de Concejalías, para que fuera un éxito este evento.

- Felicitó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, a los corredores galdenses Joaquín Guerra Alonso y Juan Alberto Benítez Suárez, primer y segundo clasificado en la carrera nocturna Ciudad de Guía, celebrada el pasado sábado y pertenecientes al Club Gáldar Friends Mountain Run. Nuestra enhorabuena a ambos.

- Dio traslado el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, de la felicitación al Gimnasio KIM Gáldar por su participación en el Palacio de Deportes de Cartagena, en Murcia, en el Campeonato de España Junior 2021, donde el galdense Víctor Alejandro Del Rosario Rodríguez, consiguió alzarse con la medalla de bronce en este campeonato en la categoría de -63 Kg. Enhorabuena.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, felicitó a los participantes de la World Cup Gran Canaria Frontón King, que ha recuperado este año el público, ya que el año pasado se hizo sin público, por streaming, y ha contado además con la participación de los mejores riders nuevamente del mundo y la destacada representación canaria. En la Ola de El Frontón han demostrado un gran espectáculo haciendo disfrutar a los aficionados. Añadió el Sr. Alcalde que espera que mañana o pasado mañana sea la final y se proclame el campeón, y que ellos estarán allí presentes.

- En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, felicitó a la galdense Doña Gema Mendoza León, por su reciente nombramiento como Directora de la Unidad de Asistencia, Seguimiento y Control del programa de FONDOS NEXT GENERATION, todo un orgullo para el municipio contar con una galdense en este puesto de responsabilidad. Además fue trabajadora municipal durante muchos años y va a estar al frente de la supervisión de estos fondos europeos que, sin duda, pueden reactivar la economía de Canarias en general.

- Dejó constancia el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, de la felicitación por el Día Internacional de la Mujer Rural, al reconocimiento institucional que se le brindó en la Casa Museo Antonio Padrón a Doña María del Carmen Ríos "Carmela", de la panadería Bascamao del municipio hermano de Santa María de Guía, aunque tiene sus raíces en Gáldar, como así le transmitió en estos días que habló con ella. Mostrar las felicitaciones por tantos años de trabajo y dedicación en su labor como panadera.

- Mostró el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la felicitación a los ganadores y participantes del Festival Internacional de Cine (FIC Gáldar), tanto al actor Carlos Bardem, premio "Guayarmina de Honor" del certamen, así como los distintos premios a los ganadores de las diferentes secciones oficiales a concurso convocadas por el festival y a los participantes y ganadores del premio en el concurso de cine exprés, "Gáldar Rueda". Nuestra enhorabuena un año más a esta edición y felicitación también a la Directora del Festival



Doña Ruth Armas y al técnico Don Angel Hernández y, como no, a la Concejalía de Cultura que un año más ha dirigido el Festival Internacional de Cine.

- También expresó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la felicitación al Club del Mayor Santiago de los Caballeros en Gáldar que abrió nuevamente sus puertas para acoger la celebración de las IV Jornadas del Mayor que organiza la Concejalía del Mayor del Ayuntamiento de Gáldar, en colaboración con dicha entidad. Tras el paréntesis del pasado año por la crisis sanitaria que ocasionó la covid19, el Club reanudó su actividad con una iniciativa que puso el foco en la importancia de dar visibilidad a las personas mayores. Gracias a quienes formaron parte de estas jornadas bajo la dirección del Doctor Don Sinforiano Rodríguez, ex Concejal de este Ayuntamiento, que un año más ha querido colaborar desinteresadamente con nuestro Ayuntamiento.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, agradeció a la Asociación de Empresarios Fomento de Gáldar, por la entrega a la Concejalía de Servicios Sociales y Solidaridad del Ayuntamiento de Gáldar, de un lote de material escolar para las familias más necesitadas de nuestro municipio, que ha sido aportado gracias a la solidaridad de los participantes de la última carrera “Cebolla Trail» celebrada en el municipio. Nuestro agradecimiento a Fomento Gáldar y a todos los participantes solidarios.

- Informó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, que los días 18 y 19 de noviembre con motivo del año Santo Jacobeo y coincidiendo con la celebración del aniversario de la Agrupación Surco y Arado y Los Cebolleros que cumplen 30 y 50 años respectivamente, tendrá lugar la grabación de dos programas de Tenderete en Barrial con la participación en cada uno de ellos de las agrupaciones mencionadas.

- Igualmente informó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, de una nueva edición de las Jornadas Solidarias que pone en marcha la Concejalía de Solidaridad del Ayuntamiento de Gáldar para dar visibilidad a la labor que realizan las ONGs y sobre todo sensibilizar a la población escolar de la realidad que viven los países más desfavorecidos y su población, dando a conocer la labor humanitaria de Manos Unidas con el lema “Contagiamos Solidaridad”. Agradecer a los centros escolares su implicación y la participación también de escolares y familias en la Campaña La Monedita Roja que regresa como cada edición de estas jornadas.

- El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, informó también que desde la Concejalía de Cementerio del Ayuntamiento de Gáldar y la empresa municipal Galobra, se han ampliado los horarios programados para el Cementerio Municipal de San Isidro con motivo de la festividad de los Fieles Difuntos, además en estos días con un batallón de personas poniendo al día tanto el exterior del Tanatorio como todo el Campo Santo. Así, desde el pasado lunes 25 y hasta mañana viernes 29 de octubre, el horario es de 7:30 a 18:00



horas, mientras que los días 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre se amplía el horario de 7:30 a 19:00 horas.

- Informó también el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, que la Parroquia de Santiago oficiará la Misa en recuerdo de los Difuntos en el propio Cementerio Municipal de San Isidro, el día 1 de noviembre a las 12:00 horas. En el Cementerio Parroquial de Caideros, la Misa se celebrará este domingo día 31 de octubre a las 18:00 horas.

- Destacó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, lo siguiente: “El día 30 se celebrará el Festival Agaldar con una finalidad solidaria, lo saben porque se ha comprobado ya en los carteles que hemos editado. Invitamos a todos los galdenses y a todos los que nos visitan, a un gran espectáculo que ya se está montando en estos momentos en el recinto cultural que tenemos al lado del polideportivo y la finalidad es solidaria. Toda la recaudación ya con los veinticinco mil euros aportados por el Ayuntamiento de Gáldar, va destinado a los tres Ayuntamientos de La Palma que en estos momentos están sufriendo los inconvenientes terribles del volcán. Tengo que decir que ya la cuenta se ha abierto y, aparte de los veinticinco mil euros del Ayuntamiento, ya hay casi cinco mil euros de aportaciones particulares; es decir, que ya casi tenemos los treinta mil euros y aparte lo que se recaude en el festival del próximo sábado. Así que yo creo que Gáldar va a dar un ejemplo a nivel insular de ser uno de los primeros ayuntamientos en dar el paso en una colaboración efectiva y económica para La Palma.”

Seguidamente el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, informó de los siguientes asuntos: “En licitaciones, en estos momentos se ha recibido una nueva inversión de 450.000 euros para la zona industrial. Ya con esta inversión llegamos a los 2.300.000 euros. Esta nueva fase está financiada también por el Cabildo de Gran Canaria y se ejecutará la reposición de la red de saneamiento y pluviales, el arreglo de tramos de aceras dañados, la renovación de los cuadros de protección de luminarias y sustitución de las que se encuentran en mal estado para continuar mejorando la imagen y dotaciones en general. Yo creo que ya vamos viendo la luz al final del túnel a la zona industrial y nos queda una última fase que ya la hemos pedido de 950.000 euros para el próximo FDCAN al Cabildo de Gran Canaria. Con 300.000 euros financiados por el Turismo de Canarias, hemos sacado a licitación lo que antes hablábamos de las escuelas antiguas de Caideros, vinculado al Camino de Santiago para hacer el primer albergue en esa zona. La primera fase con 111.000 euros y la segunda fase con casi 200.000 euros, donde se va a instalar un restaurante-mirador hacia El Valle y Tamadaba. También está en concurso público ya para una de las últimas fases, la Urbanización que conocemos como Pepita Ríos en la zona de Los Quintanas, con una inversión de 603.000 euros, de tal manera que ya esta es casi una de las últimas fases donde metemos alumbrado público, acometidas de baja tensión a las viviendas, toda la parte eléctrica que es casi de las partes más importantes y más costosas pero que ya la hemos sacado a concurso. Hoy también hemos firmado la matriculación de tres coches y faltan dos coches más en estos días del Edusi, dos van a la



Policía y tres van a la Concejalía de Servicios Públicos. Y hay otros dos, eran un total de ocho coches, que se han quedado desiertos. Estamos terminando la matriculación en estos días, ya los lotes están adjudicados de los que se han presentado y otros de los que no se han presentado será al declararse desiertos, pues una convocatoria de negociado sin publicidad. Me comunican que ya se han presentado, así que queda menos tiempo todavía. En reuniones de Aqualia, hemos tenido varias reuniones recientes en la que yo quiero destacar el grado de cumplimiento. Creo que vamos mejorando de las tensiones pasadas a un respeto vamos a decir así, en el que ya tienen claro que tienen que ir cumpliendo los compromisos que en su momento adquirieron con nosotros. El primero de ellos es recuperar el cobro de los recibos en cada bimestre en los barrios como se hacía antiguamente. Otro de los compromisos es que ya hay un teléfono fijo directo sin tener que estar llamando a Madrid, aquí en el municipio, de ocho y media a tres de la tarde y otro teléfono para cualquier tipo de avería a partir de las tres de la tarde, un teléfono de guardia, de retén y el otro a disposición de la Oficina de Atención de Aqualia aquí en Gáldar. Son reivindicaciones que todos sabíamos desde hace tiempo que piden los ciudadanos y se van recuperando. También en esas reuniones, hemos tenido actuaciones en obras por valor de trescientos mil euros, ya hemos puesto los cimientos, vamos a decirlo así, de una mesa de trabajo en la que iremos poniendo las obras que son prioridad y ellos también, esos trescientos mil euros que tienen que aportar, saber en qué lo van a aportar, no es donde cada uno quiera, sino en donde de verdad haga falta. Fecha de esa mesa técnica, el diez de noviembre. Por último comunicar que la semana que viene, espero que arranque por fin la gimnasia de mantenimiento en los barrios. Ya empieza un grupo el día nueve de noviembre. Es una petición, hemos tenido el inconveniente del covid y hemos sido bastante respetuoso. Creo que la situación ya va mejorando y el compromiso que habíamos adquirido de ir abriendo ya el Club de Mayores, haciendo también la labor de la gimnasia de mantenimiento, aunque muchas de las personas son personas con una edad pero que entendemos que tenemos que ir normalizando y por lo tanto, ya la semana que viene, el día nueve arrancará la gimnasia de mantenimiento y los cursillos de natación, pero yo destacué más la gimnasia de mantenimiento porque sé que muchos ciudadanos llevan tiempo reivindicándolo y también los cursillos, así que ya empezamos a normalizar la vida deportiva de nuestro Ayuntamiento.”

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**URGENCIA.**- Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Mixto, Don José Blas Díaz Bolaños, quien, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 82.3 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone, previa Declaración de Urgencia, la inclusión del siguiente asunto en el Orden del Día:



**A).- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO SOBRE CATÁLOGO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Mixto, Don José Blas Díaz Bolaños, quien motivó la urgencia en el siguiente sentido: “Traigo esta moción sobre el catálogo de prestaciones y servicios del sistema público de Servicios Sociales de Canarias, antes de que se apruebe la ley, que va por decreto, ya que las entidades del tercer sector, en su momento se dijo que se iba a contar con ellas y se ha hecho rápidamente sin contar con ellas.”

A la vista de la anterior consideración y, justificada suficientemente su urgencia, se somete a votación la inclusión del asunto antes mencionado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 82.3 y 91.4 del R.O.F. y, preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, fue aprobada por unanimidad la urgencia.

**A).- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO SOBRE CATÁLOGO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS. ACUERDO PROCEDENTE.-**

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Mixto, Don José Blas Díaz Bolaños, quien da lectura a la moción que seguidamente se transcribe:

“El viernes 17 de mayo de 2019, el Boletín Oficial de Canarias publicaba la actual Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias, una norma que sustituía a la anterior y desfasada Ley 9/1987, de 28 de abril de Servicios Sociales, incorporando mejoras tales como Prestación Canaria de Inserción, e incluso lo que venía establecido por la Ley 39/2006, de 4 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, entre muchas otras.

Aprobada el 26 de marzo de ese mismo año a través del consenso parlamentario, contaba además con un amplio proceso de participación ciudadana, de entidades sociales del Tercer Sector, así como de los Colegios Profesionales, Cabildos y Ayuntamientos ampliando el deseo de apertura para su redacción del propio documento a los diversos sectores implicados que podían aportar el conocimiento y la experiencia desde la cercanía a las diferentes realidades de la población a la que se refiere la propia Ley.

La citada Ley prevé la aprobación de un Catálogo de servicios y prestaciones, quedando a propuesta de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales y mediante decreto, la aprobación de dicho Catálogo.

Como hemos observado desde entidades del Tercer Sector de Canarias, Colegios Profesionales, Federaciones, Plataformas, así como diversas administraciones locales tales como Cabildos Insulares y Ayuntamientos que el procedimiento seguido para la elaboración del proyecto de decreto por el que se regula el Catálogo de servicios y prestaciones del sistema público de



servicios sociales de Canarias como su propia redacción, resulta insuficiente para su aprobación en la temporalidad y plazos que la propia Consejería antes citada sostiene.

Solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Dirigirse al Gobierno de Canarias e instar a la paralización del actual procedimiento por el que se pretende la aprobación del Proyecto de decreto por el que se regula el Catálogo de Prestaciones y Servicios del sistema público de Servicios Sociales de Canarias.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de Canarias a que se generen los Comités Técnicos pertinentes con la participación de los diversos agentes sociales implicados, tales como, entidades sociales. Colegios Profesionales, Federaciones y Plataformas, Cabildos y Ayuntamientos para la incorporación de las propuestas y medidas presentadas en la fase de redacción del Catálogo de Prestaciones y Servicios Sociales de Canarias, que resulten operativos y eficaces en cuanto a principios de participación activa.

TERCERO.- Instar al Gobierno de Canarias a la redacción un nuevo Proyecto de decreto de catálogo de prestaciones y servicios del sistema público de servicios sociales de Canarias que se ajuste a las necesidades y realidad de la sociedad Canaria, así como a los tiempos actuales con respeto al espíritu de la Ley 16/2019 de 28 de abril de Servicios Sociales de Canarias, así como de las normas y leyes específicas de carácter autonómico y estatal.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Canarias.”

Después de varias intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la moción debatida y, preguntados los Señores Concejales por su intención de voto, dio el siguiente resultado: Votos a favor uno (GRUPO MIXTO), votos en contra dieciséis (BNR-NC) y tres abstenciones (PSOE); por lo que con este resultado el Sr. Alcalde declaró rechazada la moción presentada por el Grupo Mixto referente al Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Público de Servicios Sociales de Canarias.

## 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación se formulan los Ruegos y Preguntas de los diferentes grupos políticos. El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra en primer lugar al Sr. Concejales del Grupo Mixto, Don José Blas Díaz Bolaños, quien dio lectura a las preguntas presentadas veinticuatro horas antes de la celebración de este Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales y, con el objeto de que sean contestadas en esta sesión:

1.- Sabemos que se realizan denuncias mediante fotografías de dispositivos móviles, nos gustaría saber si los dispositivos utilizados por los agentes, son propios o pertenecen a la jefatura. Hablamos de las denuncias de los municipales.



2.- El acceso a la Playa de Sardina, los residentes y empresarios que viven y trabajan tras la barrera, tienen unas tarjetas de acceso a la vía, la cual está limitada con una barrera. Sabiendo que hay personas que tienen acceso a dicha vía y los cuales no son residentes de la zona:

¿Qué criterios se utilizan para dotar a esas personas no residentes, con tarjetas de acceso a la vía?.

A continuación, el Sr. Concejal Don José Blas Díaz Bolaños, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- Vistas las noticias que han aparecido en un medio digital con respecto a la mala señalización en muchos puntos de nuestro municipio y que ya este portavoz ha puesto en conocimiento en este plenario en diferentes ocasiones, debido al mal estado en el que se encuentran muchas de ellas. ¿Se han tomado las medidas oportunas para equipar con señales verticales y horizontales, las carencias que en este momento tiene nuestro municipio?.

2.- Tras la ejecución de la segunda fase de la GG220, en el tramo situado desde la entrada de Marmolejos hasta la entrada de El Roque, la cual se ha abierto recientemente, nos sorprendemos al ver que no se haya ejecutado la obra de ensanchamiento del puente que linda con el Edificio Almeida. ¿Hay algún motivo de que no se haya ejecutado esa obra durante el tiempo que ha estado cerrada dicha vía, o se volverá a cerrar más adelante, con todos los problemas que eso conlleva a los vecinos y vecinas de dicha zona?.

3.- Durante estas últimas semanas en los barrios de Las Cumbrecillas, Barrio Negrín y aledaños, se están quedando sin luz durante la noche debido a la tarasada que cae o el frío. Rogamos que se miren cuáles son las causas que producen estos apagones y solucionen este problema lo antes posible.

4.- Vistas las denuncias del Sindicato de Policía UGT, por la falta de vehículos y donde el Señor Alcalde en este plenario ha dicho que se iba a dotar de medios y vehículos: Rogamos se agilicen lo antes posible, para que nuestra policía tenga los medios necesarios para dotar al municipio de seguridad. Ya hemos escuchado los vehículos asignados a la Policía, que serían dos vehículos, esperemos que no se quede en dos sino que sean muchos más, ya que hay una carencia para que puedan prestar el servicio debidamente nuestros Agentes de Policía.

Acto seguido, formuló el Sr. Concejal del grupo político PSOE, Don Isidro Gil González, los siguientes Ruegos:

1.- Hace unas semanas UGT denunciaba en un medio de comunicación las carencias por la falta vehículos en el parque móvil de la Policía Local de Gáldar. En dicho manifiesto se critica que los vehículos disponibles, todos menos uno, estaban obsoletos, pasando más tiempo en el taller de reparación que patrullando en la vía pública. Lo que se denuncia es grave desde nuestro punto de vista, coches de segunda mano, de muchos años de antigüedad con deterioro importante en sus motores. De esta forma se hace una descripción que deja muy mal el estado de los coches por problemas mecánicos.



Valoramos la actuación y presencia de la Policía Local para atender a los ciudadanos en cuanto a seguridad, atención y protección de los mismos. Esta profesionalidad puede quedar mermada por falta de medios para que su actuación e inmediatez sea la adecuada y la precisa. Lo que no entendemos es por qué en los presupuestos anteriores, justo el de este año, ese colectivo tenía 40.000 euros para mejorar este parque móvil y no se compró ningún vehículo. Buscando información parece ser que pronto llegarán dos vehículos eléctricos, subvencionados, lo acaba de decir el Sr. Alcalde, y la posibilidad de un tercero más adelante, pero por las críticas de ese sindicato siguen siendo insuficientes para que desarrollen su labor policial con garantías. Confiamos en estos profesionales de la seguridad y si queremos una policía activa, eficiente y preparada con las formas adecuadas, se debe poner a su disposición los medios necesarios.

Por todo ello ROGAMOS se haga un estudio real de estos problemas, facilitando los medios y que se agilice el gasto en los presupuestos actuales del acuerdo plenario y que en los presupuestos del 2022 se contemple la partida presupuestaria suficiente para completar el parque móvil de la citada policía para garantizar su buena acción y exigencia.

2.- La carretera en Saucillo que está entre el Bar de Pepe y el colegio, bajando para el Fondillo, presenta un estado muy deteriorado que la hace intransitable para los vehículos, tanto por los hoyos profundos que tiene, como por la gravilla y piedrillas sueltas, que suponen también un peligro para los vecinos que la recorren caminando al bajar y subir diariamente para acceder a las viviendas y cuevas de dicha zona. Nos consta que ya se han hecho peticiones informando de su deterioro y mal estado para su reparación o adecuación, ya que dicho deterioro afecta también a la integridad de los coches.

Por dicho motivo entendemos, que es necesaria, urgente y razonable, la petición de la gente que vive en las medianías. A veces se habla de despoblamiento en las zonas rurales y medianías, pues con mayor obligación debemos atender estas demandas. El Partido Socialista en Gáldar, Ruega se hagan las gestiones necesarias a fin de adecuar dicha vía, para que se pueda acceder con normalidad y, sobre todo, por la llegada del invierno que, con las lluvias, puede empeorar la circulación de vehículos y afectar a las viviendas, ya que por los mismos hoyos se filtrará la humedad afectando las casas cuevas del lugar.

3.- Aunque con mucho retraso con respecto a las obras principales llevadas a cabo en la Cuarta del Agua que, incomprensiblemente, aún no han sido finalizadas, fueron acometidas hace meses las correspondientes a la eliminación de la barrera arquitectónica que quedaba en esa zona, mediante la construcción de una rampa. Sin embargo, el espacio dedicado a esta, presenta un importante déficit de iluminación, lo que puede favorecer situaciones de inseguridad. Por tal motivo, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Gáldar, Ruega que se proceda a garantizar la adecuada iluminación de forma urgente del referido espacio.

4.- La playa de Bocabarranco es una de las playas más visitadas y usadas por personas de este municipio y de otros lugares o pueblos que se han sumado en los últimos tiempos. Esta playa carece de muchas



infraestructuras que ya han sido denunciadas en las últimas fechas en sesión plenaria. En esta ocasión, los vecinos protestan por la no señalización del aparcamiento que está al final de la playa donde suelen aparcar caravanas y coches, ya que no hay señalización de entrada ni de salida y, las marcas de pintura que estaban en el citado aparcamiento en fechas anteriores, se han ido borrando con el tiempo y el marismo, actualmente apenas se aprecian, lo que crea dudas y problemas para el orden de su uso. Por ello, el Partido Socialista de Gáldar, RUEGA que se proceda al pintado de dicho lugar para que sea visible, eficaz y también la parada de guaguas, así como la desratización, porque en esa zona hay matorrales bajos y es el cobijo de ratas y ratones que suelen ser habituales en esa zona.

Acto seguido, formuló la Sra. Concejala del grupo político PSOE, Doña María Mercedes Mendoza Mendoza, los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- Mantener la limpieza en los espacios públicos es responsabilidad de toda la ciudadanía, siendo fundamental que desde las Instituciones se haga un esfuerzo especial para mantener la limpieza y concienciar para que se adquiera este compromiso compartido.

Por todo ello, entendemos que es importante cumplir nuestra parte de responsabilidad como representantes públicos, facilitando a la ciudadanía que pueda actuar responsablemente.

Por eso es fundamental que se doten las zonas públicas de papeleras en donde aún no haya. En el día de hoy, de forma concreta, el Grupo Socialista RUEGA la instalación de papeleras en las zonas donde se encuentran los aparatos biosaludables de gimnasia, en la Plaza Roberto Suárez y calle principal de La Punta de Gáldar, haciéndonos eco de las demandas vecinales recibidas y que trasladamos al Gobierno Local.

2.- En varias ocasiones se ha tratado en este Pleno la situación de las obras del parque urbano. Hemos preguntado por el motivo de la demora en las obras o por si están paralizadas, todo ello en contraposición a los anuncios realizados por el Grupo de Gobierno y que anunciaban su inminente finalización de obra y apertura, que hoy en día aún no se ha materializado.

La realidad más objetiva y que está a la vista de la ciudadanía, es que el estado actual de las obras, dista mucho de encontrarse próximo a su finalización. Por esa razón, en el Pleno de hoy, queremos dar voz a este número creciente de personas que se preguntan sobre la realidad actual de las obras del parque urbano. Nos gustaría saber el motivo del retraso de esta obra, si es que existe algún problema en su ejecución, algún problema con los pagos, la financiación o la empresa adjudicataria de la obra, y si se dispone de una fecha concreta de finalización.

Posteriormente, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a los Señores Concejales para que procedan a dar contestación a las preguntas formuladas, tomando la palabra en primer lugar la Sra. Concejala de Barrios y Playas, Doña Nuria Esther Vega Valencia, que contestó lo siguiente: “Respecto a la pregunta de veinticuatro horas de Coalición Canaria sobre las tarjetas de acceso a la Playa de Sardina, desde la



barrera hacia abajo tienen tarjetas no solo los residentes sino los diferentes negocios. También tienen tarjetas la Guardia Civil, la Policía Local, Protección Civil, la Concejalía de Playas, Puertos Canarias, porque hay que decir que el Puerto de Sardina es sucursal del Puerto de Agaete y también hay que decir que a lo largo de este año, por el uso indebido o mal uso de dichas tarjetas, se ha ido quitando la validez a esas tarjetas para que cuando la pase por el lector, no funcione y no se abra. Sí le ruego a Coalición Canaria que si tiene conocimiento de que se está haciendo un mal uso de dicha tarjeta, que lo ponga en conocimiento de la Concejalía para proceder a averiguar y hacer una posible desactivación de la misma.”

Don Pedro Mendoza Vega, Concejal de Seguridad Ciudadana, contestó lo siguiente: “Respecto a la pregunta de Don Blas, sobre si los dispositivos utilizados por los Agentes de Policía son propios o pertenecen a la Jefatura, informarles que las denuncias en materia de tráfico que se realizan por parte de los Agentes de esta Policía Local, se efectúan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 6/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad vial, y demás disposición reglamentaria, empleándose para ello los correspondientes boletines de tráfico en formato de papel, los cuales una vez redactados, son remitidos al departamento correspondiente para su tramitación. También tengo que decirle que, recientemente, por parte de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Concejalía de Nuevas Tecnologías, se ha procedido a la adquisición de un software integral de gestión policial, certificado conforme al Esquema Nacional de Seguridad 3/2010 y adaptado al Reglamento General de Protección de Datos, encontrándose en estos momentos en la fase de instalación y configuración, con el que se procederá entre otras muchas posibilidades, a efectuar las denuncias por parte de los agentes de tráfico en formato digital, mediante el referido aplicativo y el uso de dispositivos electrónicos que también están adquiridos para tal fin. También me permito informarle que esta Jefatura actualmente tiene a disposición de los agentes de servicio, un terminal telefónico corporativo, el cual viene siendo empleado con autorización de esta Jefatura, para aquellas gestiones tanto telefónicas que surjan durante el servicio como medio de obtención de reportajes fotográficos en aquellas situaciones que así lo precisen, tales como reportajes fotográficos de inspecciones oculares, accidentes de circulación y cualesquiera otras necesidades que con carácter del servicio fueren precisas.”

Don Heriberto José Reyes Sánchez, Concejal de Urbanismo, contestó lo siguiente: “Con respecto a la pregunta de Don Blas sobre el ensanchamiento del Puente, comentarle que la obra estricta del ensanchamiento, no afecta a la calzada de tráfico. Es una obra que va aparte, que se cimenta en el barranco y se pone la plataforma. Lo que sí es cierto que se va a tener que ejecutar en las próximas fechas o en los próximos meses, sería el arreglo del arco del puente del Barranco de San Isidro. Una vez empezada la obra porque eso no estaba previsto, no se había detectado, durante la ejecución de la obra se detectó que el arco del puente que pasa por el barranco de San Isidro, tiene una serie de desperfectos. Hay piezas del arco que están ejecutadas en Cantería de Arucas, se ha mantenido bien y hay otras que son cantos de Gáldar que, como todos



sabemos, con el paso del tiempo, se van disgregando y comprometen la estabilidad. Se ha encargado un proyecto técnico para ver la solución, nos lo han entregado hace una semana y la solución consiste en vaciar el puente, poner un andamio para que la estructura que sirve no se desmorone y se ha encargado las nuevas piezas a Cantería de Arucas. Evidentemente esto lleva un procedimiento y lo que no íbamos a hacer era dejar la carretera cerrada impidiendo el tráfico cuando ahora mismo se puede pasar y, cuando ya estén los materiales, las piezas de cantería, el andamio y con la siguiente fase de la obra, en el mejor momento, ya se cerrará y se hará durante el menor tiempo posible porque el material está en obras, pero lo que es el ensanchamiento peatonal, que era lo que estaba previsto inicialmente, no afecta a la zona de tráfico. En cuanto al ruego de Don Isidro de la carretera de Saucillo, del Fondillo, somos conscientes de esa problemática y por ello, como siempre estamos buscando fondos, creo que se ha comentado ya en el Pleno, el Ayuntamiento de Gáldar ha logrado una financiación total de cerca de unos tres millones y medio de euros en el Cabildo de Gran Canaria para obras en las medianías y tenemos un proyecto para el arreglo de vías, para asfaltado y colocación de barreras biondas y arreglo de muros, de un millón ochocientos mil euros y, en ese proyecto tenemos incluido la carretera del Fondillo. En cuanto a la pregunta de la Cuarta del Agua, usted dice que incomprensiblemente no sabe cómo se ha quedado de esa manera. Usted en la legislatura anterior creo que no estaba en la Corporación. El proyecto inicial lo que contemplaba era un pasillo interior en la parte que va hacia la plaza por la trasera del espacio. Una vez ejecutada la obra, sabe que hubo un cambio en la normativa de Patrimonio que nos permitió desplazar las troneras y es lo que hemos hecho. Entonces se hizo un modificado, se agotó la financiación disponible teniendo claro el Ayuntamiento que la terminación de ese espacio libre quedaría pendiente para una segunda fase. El anuncio que ya tenemos consignado en el presupuesto del Cabildo de Gran Canaria en el área de Zona Comercial Abierta para el próximo año, una cuantía de unos cuatrocientos mil euros, para terminar el espacio público de la zona de las troneras y se va a arreglar la calle Martín León. Precisamente esta semana nos entregaban el proyecto definitivo. Lo enviaremos al Cabildo para intentar sacarlo a licitación en lo que termina de año y se pueda empezar a ejecutar desde que el presupuesto del Cabildo entre en vigor. La pregunta de Doña Mercedes sobre el parque urbano, no sé donde lo habrá visto usted, me gustaría que me pasara el anuncio de inminente apertura del parque urbano porque yo creo que eso no ha existido en ningún momento. En cuanto al requerimiento que el Ayuntamiento le realizó en su momento a la constructora sobre el motivo de por qué había paralizado las obras, nos contestan que en la fecha que remitieron el escrito, ellos consideraban que tenían ejecutada la cantidad en ejecución material de un millón setecientos cincuenta mil setecientos un euros. Evidentemente como nosotros estamos haciendo un seguimiento, esta obra tiene una dirección facultativa externa pero aparte estamos haciendo un seguimiento desde el propio Ayuntamiento. Como no nos cuadraba la cifra, hemos destinado además a un arquitecto de la plantilla municipal a revisar la obra y precisamente con fecha 26 de octubre, tenemos un informe conjunto del arquitecto municipal y de la dirección facultativa en la que nos indican que el



estado real de la obra sería un millón quinientos veintiún mil seiscientos treinta y tres euros, por lo tanto serían doscientos veintinueve mil menos de lo que dice la constructora que ha ejecutado. Por tanto, lo que estamos haciendo, viendo las intenciones que tiene la constructora, estamos caminando, a pies de plomo, se va a redactar un proyecto modificado y para dar los pasos que sea necesarios para que finalice la obra, bien porque la constructora acepte terminar o sino acepta terminar y está en el plan que sigue, llevarlo al Consejo Consultivo y resolver el contrato. Evidentemente lo que sea necesario para defender la obra y la financiación pública, y exigiremos las responsabilidades que se hayan originado por la paralización de la obra.”

Finaliza el debate el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, contestando lo siguiente: "En los Ruegos, es verdad que en la zona de Cumbrecillas y en algunos otros lugares, ha habido desconexiones en algunos días. Es verdad que durante la noche está el retén siempre operativo y automáticamente si se avisa, se manda a subir en estos casos esos sectores, pero les voy a dar la razón que me explican y es que en estos barrios no hace tanto que se ha cambiado a led y es verdad también que en algunos casos la sensibilidad es mayor, y que por lo tanto salta con más facilidad por los dispositivos de corte. Se ha avisado por parte del técnico municipal para que la empresa que ha hecho las sustituciones de led, revise porque a lo mejor hay puntos donde puede haber algún fallo eléctrico en el cableado pero creemos principalmente que puede ser por la sensibilidad del cambio de alumbrado, pero son alumbrados que son recientes y nos ha pasado también en otras ocasiones en otros barrios donde después se va adecuando y mejorando el nuevo alumbrado que se ha puesto. Con respecto a las señales verticales y horizontales, continuamente estamos invirtiendo. Yo le puedo decir la inversión anual que se hace en cambio de señales y yo me enfado a veces por la cantidad, pero es que son señales que son bastante caras pero hay que ir poco a poco haciendo los cambios y seguiremos. Ese va a ser el día a día. Hay barrios sobre todo en zona de costa, donde el deterioro por el marismo es tremendo pero se tiene identificado, la zona de El Agujero principalmente es una zona que hay que cambiar prácticamente toda la urbanización que está allí. Ya lleva años construida y el deterioro hace que haya que cambiarlo. Eso no queda otra y lo tenemos en cuenta Don Blas. La pregunta sobre la Cuarta del Agua, esa la ha contestado Don Heriberto. Yo preferí y lo digo públicamente, arreglar un problema de tráfico antes que el estético. El estético llegará cuando tenga que llegar, pero yo creo que todos los que estamos aquí nos damos cuenta que hoy se ha quitado allí un peligro de seguridad y preferimos gastar en aquel momento, se hizo el modificado y todos los cambios que tuvimos que hacer para primero mover las dos troneras. Hoy ya no son un peligro y ahora, efectivamente como decía Don Heriberto, se ha pedido una nueva fase en la que va a estar no solo la plazoleta de las troneras donde queremos hacer además un circuito de agua y que aquello sea un rincón acogedor pero bien hecho y, de paso, la bajada de Martínón León, mejorando la parada de taxis, porque yo creo que estéticamente también hay que darle una mejora a esa calle. Ahí está metido en ese proyecto de cuatrocientos y pico mil euros, las dos actuaciones. La playa de Bocabarranco me preguntaban, tenemos que repasar la señalización.” Interviene el Sr. Concejal Don Pedro,



puntualizando lo siguiente: “Días atrás la Primera Teniente de Alcalde, este que les habla y el Oficial de Policía, fuimos abajo con la idea de que tener allí, en el propio aparcamiento, una reunión con un representante de la Asociación de Vecinos. Una vez llegado al lugar, vimos que aquello pintarlo en las condiciones que está el asfaltado ahora mismo, es perder tiempo, pintura y demás. Por lo tanto, hemos establecido ampliar todavía un poquito más el aparcamiento y volver a reasfaltarlo y, una vez reasfaltado, ya se procederá a delimitar lo que es aparcamiento, lo que es para caravanas y lo que es para vehículos, pero eso estamos estudiándolo”. Continúa el Sr. Alcalde: “Con respecto a las papeleras de la Plaza Roberto Suárez, a Doña Pilar que tome note, en la zona de La Punta, para poner alguna papeleras en la zona donde están los aparatos biosaludables. Respecto a los coches, yo creo que antes lo expliqué. Independientemente de que hayan hecho la pregunta, yo iba a comunicar que hoy mismo precisamente se han matriculado ya dos de los vehículos que van a la Policía y un tercero que va a Servicios Públicos. Faltaría todavía otros cuatro vehículos más y ahora ya tengo el detalle, quedarían cuatro más para Servicios Públicos que no están matriculados pero que están ya también los lotes adjudicados, por lo tanto ya serían siete vehículos, dos para la Policía y cinco para Servicios Públicos, y falta el último vehículo que es un todo terreno para la Policía que ya se ha presentado la oferta en la fase de negociado sin publicidad, porque quedó desierto inicialmente, pero ya se presentó la oferta por parte de una de las empresas. En resumen, ocho vehículos pagados por Europa, alguien puede decir “es que usted tenía dibujado en el presupuesto”, yo creo que el buen gestor es el que busca dinero fuera, por lo menos para mí y hemos demostrado que hemos buscado la financiación de fondos europeos, doscientos y pico mil euros, no son tres duros, doscientos cincuenta y nueve mil euros que nos va a pagar Europa y eso es lo que yo le explico a los ciudadanos y se lo explico al sindicato y a quien me pregunte. El Alcalde y el Grupo de Gobierno lo que tiene que hacer es buscar dinero y cuando se busca el dinero, se compran los vehículos y todo lo que haga falta. Pero los procedimientos no son a dedo, a lo mejor en alguna época se compraban a dedo pero aquí no. Aquí, se compran, doscientos cincuenta y nueve mil euros con un concurso público y se abren los sobres cuando se tienen que abrir y se adjudican cuando se tienen que adjudicar. No porque me presione nadie, quien me conoce sabe que las presiones me valen lo que me valen. Con todos mis respetos, la presiones en este caso, no van a influir en los tiempos y se sabe perfectamente porque se ha explicado a todo el mundo que ha querido escuchar. El problema es quien no quiere escuchar, porque quien no quiere escuchar, no le vale estas explicaciones que yo le estoy dando, pero en estos momentos ya hay dos vehículos matriculados para la Policía y el tercero que quedó desierto, ya tenemos la oferta económica y cuando se abra la oferta económica, se adjudica ese tercer vehículo. Usted me dice que son insuficientes, tres vehículos nuevos más un cuarto que se estrenó hace tres años, que es un todo terreno, son cuatro vehículos nuevos y tenemos cuatro viejos, son ocho. ¿Cuántos policías creemos que hay por turno?, si alguien me dice que hay dieciocho policías por turno, yo me puedo convencer, pero no, aquí hay tres parejas por turno cuando más personal tenemos, dígame usted dónde está la insuficiencia. ¿Porque lo dice alguien para mandar un mensaje



para que la ciudadanía crea que hay polémica?, conmigo no va a haber polémica y yo no hablo a través de los medios de comunicación, yo lo digo aquí que es donde está la soberanía del pueblo, en el Pleno, y no me oculto. Se lo digo a quien se lo tenga que decir. Las presiones esas no valen para nada, a lo mejor hay que escuchar un poquito más lo que dicen los ciudadanos en la calle. Hay que escuchar un poquito más porque no siempre se tiene la razón y que sigan mandando artículos, que la opinión de la calle va por otro lado y yo con esto me callo.” En este momento, el Sr. Alcalde se dirige a Don Demetrio y le pregunta que si quiere decir algo, porque le pareció entenderle que decía “parece que la conclusión es que la policía está jugando”. Don Demetrio le dice que la policía no está jugando. Le replica el Sr. Alcalde diciéndole que sí lo ha dicho y continuó hablando: “Mis palabras siempre han ido a un sindicato, no se equivoque usted que sabe perfectamente por donde voy, que usted ha sido Alcalde de esta Ciudad y de la misma manera que me han presionado a mí, le presionaron a usted o ¿es mentira?. Pues entonces sabemos al juego que juega, no me diga usted porque usted ha estado aquí, no respalde usted cosas que son inconcebibles, que no son lógicas, que por mucho que utilicen los medios de comunicación, no nos puede dividir a usted y a mí porque nosotros aquí tenemos que defender al ciudadano y que la Policía cumpla con sus labores, pero las manipulaciones y las presiones públicas que usted recibía en su época y que yo recibo en la mía, no son aceptables y, usted sabe a lo que me refiero. Esas son mis palabras, que yo no respaldo las presiones, por muchas presiones que me manden, los comunicados. Usted lo sabe como yo que lo hemos vivido, no me van a presionar. Ahora la crítica son los coches y dentro de un tiempo es otra cosa. ¿Usted sabe cuál es la última crítica?, ¿cuál es el fondo de todo esto?, las reivindicaciones económicas como siempre, lo que eran en su época y lo que siguen siendo a día de hoy. Lo que pasa es que la diferencia es que yo lo digo públicamente y yo no me achico y no lo van a conseguir. Ese es el respaldo que yo le pido. Yo no he dicho en ningún momento ni que la Policía esté jugando ni que deje de jugar. Yo he dicho que hay una presión de un sindicato, evidentemente y lo vuelvo a decir. Ustedes me han preguntado, los dos partidos y me han nombrado las presiones de UGT en un medio de comunicación, pues yo también las he leído. ¿Yo les he contestado?, no, ¿dónde le contesto?, aquí en el Pleno. Yo escucho al ciudadano y le estoy dando la razón. El ciudadano tiene una opinión diferente y hay que escuchar al ciudadano Don Blas y digo que los ciudadanos no están contentos con algunas actuaciones, y dije que hasta aquí podía decir porque no voy a polemizar pero que no me van a presionar por muchos comunicados de prensa que lancen. ¿Tendrán los medios?, sin dudas, ¿vehículos que nos hemos comprometido?, sin dudas, pero presiones las justas. Por último, con respecto a la pregunta, aunque la ha contestado Don Heriberto, del parque urbano, lo fácil hubiera sido darle la razón a la empresa y que la empresa cobrara lo que pide y lo que no pide. Pero nosotros no vamos a actuar así. Yo prefiero más que la obra esté parada en estos momentos y se haga el modificado, doscientos veintinueve mil euros menos, que pagarle doscientos veintinueve mil euros más a una empresa en la que los números nos dicen que no es verdad lo que nos están diciendo. La obra está parada, ¿pero le damos la razón a ellos?, no señor y si tenemos que quitarle la obra, se la vamos a



quitar, que lo tengan claro. Lo digo porque esa presión no la van conseguir porque a lo mejor piensan que presionando, parando una obra, va a haber contestación ciudadana. Los ciudadanos saben que más tarde o más temprano la obra se va a terminar pero no le voy a regalar doscientos veintinueve mil euros ni a esa empresa ni a ninguna. Cuando se terminen los números, se presentará el modificado. Si lo quieren firmar lo van a firmar y, si no lo quieren firmar, como estamos avalados por la Dirección Técnica y por la dirección también del Ayuntamiento, iremos a resolver el contrato. Iremos al Consejo Consultivo, se nos dará o no la razón y si se nos da la razón, volveremos a sacar de nuevo la obra a concurso, quitándosela previamente a esta empresa, pero chantajes tampoco vamos a permitirle a una empresa que entendemos que lo que estaba intentando era de alguna forma tomarnos el pelo, intentándonos cobrar doscientos y pico mil euros cuando no se estaba ejecutando esa obra y no estaba realizada, por lo tanto no la pueden cobrar.”

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y dos minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, como Secretaria, certifico.

